

Bogotá, DC, miércoles, 09 de agosto de 2023

Señor  
**ROCELINO BOHORQUEZ**  
Presidente  
**ASOJUNTA**  
PUBLICACIÓN PÁGINA WEB

Asunto: Respuesta a comunicación con número de radicado en ANLA 20236200371532 del 19 de julio de 2023. Denuncia ambiental por presunta afectación a fuente hídrica superficial.

Proyecto: Área de desarrollo Floreña

Expediente: LAM3880

Respetado señor Bohórquez:

Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Mediante la comunicación que se referencia en el asunto, la Entidad recibió de la Inspectoría Ambiental Regional, la denuncia por usted interpuesta, por la presunta afectación ocasionada por el pozo petrolero de Ecopetrol en la locación Floreña IP-17 sobre la quebrada la Aracaleña.

En atención a la misma, esta Autoridad le informa que, su denuncia será atendida en el marco del seguimiento ambiental que la Entidad realizará al proyecto durante el mes de agosto, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo Norte Orinoquía de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales.

Allí se tendrá en cuenta la información recolectada por la Inspectoría Ambiental Regional, lo evidenciado durante la próxima visita de seguimiento y la documentación contenida en el expediente LAM3880, bajo el cual se realiza seguimiento y control al proyecto Área de desarrollo Floreña.

Posteriormente se elaborará un concepto técnico que incorpore las consideraciones técnicas relacionadas, y éste deberá ser acogido mediante acto administrativo, en el cual se formularán los requerimientos que el grupo de seguimiento de la Entidad considere pertinentes.

Una vez el acto administrativo, ya sea Auto de Seguimiento o el Acta de Reunión de Seguimiento, surta el proceso de notificación, estará disponible para consulta.



En los anteriores términos damos respuesta a su solicitud, estamos atentos a cualquier inquietud que sobre el particular pueda surgir.

Cordialmente, |



**SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO**  
**COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**

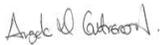
Copia para:

Señora  
**EDNA MAOLY GARCÍA SILVA**  
Inspectora Ambiental Regional – ANLA  
Correo electrónico: [emgarcia@anla.gov.co](mailto:emgarcia@anla.gov.co)

Anexos: No.

**PUBLICACIÓN PÁGINA WEB** |

Medio de Envío: [Correo Electrónico]



ANGELA MARIA CONTRERAS HERNANDEZ  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO



SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO  
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

Archívese en: [LAM3880]

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.